

CANTABRIASIL, S.A.
Antonio López, 24
39009 SANTANDER (Cantabria)

Estimado socio, por la presente te convoco a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad CANTABRIASIL, S.A. que, tendrá lugar, en primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad en calle Antonio López nº 24, a las trece horas del miércoles 24 de Mayo de 2017 y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

- 1º. Cuentas Anuales, Informe de gestión y distribución de resultados del ejercicio 2016.
- 2º. Informe de Auditoría.
- 3º. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.



Fdo: INVERCIR, S.L.
Representado por BLANCA RUEDA SABATER
Presidente del Consejo de Administración de Cantabriasil, S.A.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se comunica a los socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social, a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los asuntos del Orden del Día.

Se encuentran a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa (www.cantabriasil.com) copia de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2016.

Hasta el séptimo día anterior, inclusive, a la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad.

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas de que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir el 24 de mayo de 2017 a las 13 horas.